	ACTA DE LIQUIDACION	**Código:**
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 4

CONTRATANTE	INDUSTRIA **LICORERA DEL CAUCA** NIT: 891500719-5		
No. DE CONTRATO	065-2025	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	VALOR TOTAL $33.000.000COP
TIEMPO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto contractual será de 3 meses, contado a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato	**FECHA DE CONTRATO PRINCIPAL**	16/05/2025
FECHA ACTA INICIO (dd / mm / aaaa)	27/05/2025	**FECHA DE VENCIMIENTO**	15/08/2025
CONTRATISTA	MIURAS S.A.S		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.975.263	**EXPEDIDA EN**	DIAN
SUPERVISOR	CAROLINA SOLANO CERTUCHE		
NIVEL PROFESIONAL	UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	CONTROL DE CALIDAD

OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de pruebas de hisopo para el luminómetro Ensure Touch, para efectuar el monitoreo y control de microbiológico del proceso productivo dando cumplimiento al artículo 39 laboratorio capitulo IV Aseguramiento y Control de Calidad del Decreto 1686 de 2012.

CONTRATO PRINCIPAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Nro. 258 del 09/04/2025 valor $33.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL: Nro. 440 del 23/05/2025 valor $33.000.000

ASEGURADOR: Seguros del estado expedida el 21/05/2025

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
21-45-101483061	CUMPLIMIENTO	$3.300.000	16/05/2025	22/02/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$6.600.000	16/05/2025	22/08/2026

FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA: 26/05/2025

SUPERVISION:

La supervisión del contrato 065-2025, se asignó al Profesional CAROLINA SOLANO CERTUCHE quien ejerció la misma hasta el 16/05/2025

INFORMES: Para el contrato principal, el cual se cumplió en su totalidad cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE HISOPO PARA EL LUMINÓMETRO ENSURE TOUCH, PARA EFECTUAR EL MONITOREO Y CONTROL DE MICROBIOLÓGICO DEL PROCESO PRODUCTIVO DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 39 LABORATORIO CAPITULO IV ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DEL DECRETO 1686 DE 2012"** se presentaron los respectivos informes con cuenta de cobro adjunta, cuya suma correspondió al valor total del contrato.

Se deja constancia que en concordancia en el Artículo 23 de la ley 1150 del 2007, el supervisor certifica en sus informes que el contratista cumplió con sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud con sus colaboradores, durante la vigencia del contrato # 065-2025, en los porcentajes establecidos por la Ley.

BASES ESPECÍFICAS DE LA LIQUIDACIÓN

Que el contratista presentó en su momento las cuentas de cobro correspondientes, a las cuales se anexaron los respectivos informes de supervisor y las certificaciones del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, las que reposan con las Certificaciones de Pago, en la carpeta contractual.

1.1 **PRIMERA CERTIFICACIÓN:** Al 1 día del mes de septiembre de 2025, se presenta el informe #1 para pago final, así.

N° Factura	Fecha	Concepto	Valor
FVES 4581	24/07/2025	Entrega de insumos1. US2020 HYGIENA ULTRASNAP ATP SURFACE TEST - PQ X 25 2. AQ-100X HYGIENA AQUASNAP ATP TOTAL TEST DEVICES - PQ X 25 3. MS1-TOTAL HYGIENA STEP 1 - MICROSNAP TOTAL ENRICHMENT SWAB -PQ X 25 4. MS2-TOTAL HYGIENA STEP 2 - MICROSNAP TOTAL - PQ X 25 5. MS1-CEC HYGIENA STEP 1 - MICROSNAP ENRICHMENT SWAB - PQ X 25 6. MS2-COLIFORM HYGIENA STEP 2 - MICROSNAP COLIFORM - PQ X 25 7. MS2-ECOLI HYGIENA STEP 2 - MICRO-SNAP E.COLI - PQ X 25 8. MTTOCALUM MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIONLUMINOMETRO	$ 32.932.159

Pago efectuado mediante comprobante de pago No. 6708306772 con fecha de 16/10/2025

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde al informe final del supervisor, dado que el contrato, según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1.993, requiere de liquidación, se procederá a efectuar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los que se reflejan en el estado actual de las cuentas así:

Valor del contrato	$33.000.000
Valor ejecutado del contrato	$32.932.158,77
Valor sin ejecutar del contrato	$0
Valor cuentas presentadas y canceladas	$32.932.158,77
Cuentas pendientes de cancelar	$0
Saldo a favor de la entidad	$67.841,23

NOTAS: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato 065-2025, en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el contratista renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

El señor gerente, firma el acta con fundamento en el Informe final presentado por el supervisor, mediante el cual certifica que el contratista ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista pactadas en el contrato.

El recibo del contrato debidamente terminado no releva al contratista de las acciones civiles y penales que se generen por sus actos u omisiones en la actuación contractual a que hace referencia la ley 80 de 1993. Acuerdo 002 del 2023. Por medio del cual se expide el estatuto interno de contratación y supervisión capitulo "V" liquidaciones

BALANCE DEL CONTRATO 065-2025		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$33.000.000	
VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE PAGOS PARCIALES		$32.932.158,77
VALOR A RECONOCER MEDIANTE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.		$67.841,23
SUMAS IGUALES	$33.000.000	$33.000.000

Se firma en Popayán a los veintitrés (23) días al mes de febrero de 2025, declarando que las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.

FIRMA (ORDENADOR DEL GASTO)	FIRMA SUPERVISOR	FIRMA DEL CONTRATISTA

Proyecto: Carolina Solano supervisor cto. 065-2025
Reviso: Isabel Stephany Dávila Salamanca – División jurídica.